

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2015

Señores y señoras asistentes:

Alcalde-Presidente

D. Andrés Sebastián Pastor Romero

Señores Concejales

D. José Luis Jordán Romero

Doña Francisca Alamillo Haro

Doña Francisca Cantador Cobos

Doña Ascensión Romero Santofimia

Doña Francisca Molina Romero.

Doña María Elena Santofimia Ruiz

Secretario

D. Juan Bosco Castilla Fernández

En la villa de Torrecampo, cuando son las veintiuna horas del día 24 de febrero de 2015, se reúnen en primera convocatoria en el salón de actos de la Casa Consistorial los señores y las señoras que arriba se expresan con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación. No asisten Doña María Lucía Fernández Campos y Doña María Veredas Romero Rubio. Doña Ascensión Romero Santofimia se incorpora cuando se está tratando el punto quinto. Preside el Sr. Alcalde. Da fe del acto el Secretario de la Corporación.

Comprobada la existencia de quórum suficiente, el Sr. Presidente declara abierto el acto y, a continuación, se tratan los asuntos incluidos en el orden del día, con el resultado que a continuación se indica.

UNO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: El Sr. Presidente pregunta a los señores Concejales presentes si quieren hacer alguna objeción al borrador del acta de la sesión anterior, de fecha 29 de enero de 2015 y, al no haber ninguna, queda aprobada por unanimidad.

DOS.- SEPARACIÓN DEL CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS: Visto el acuerdo de la Junta General del Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios, celebrada el día 19 de enero de 2015, por el que se pedía a los Ayuntamientos menores de 20.000 habitantes la separación del citado Consorcio, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 15/2014, de 16 de Septiembre, de Racionalización del Sector Público, y la Ley 27/2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

Y dado que la citada medida no supondrá una merma de la seguridad contra incendios para este municipio.

Por seis votos a favor y ninguno en contra, lo que supone mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se acuerda:

Primero: Pedir la separación del Ayuntamiento de Torrecampo del Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios de la Provincia de Córdoba.

Segundo: Facultar al Sr. Alcalde para la realización de las gestiones y la firma de cuantos documentos sean necesarios para llevar a buen fin estos acuerdos.

TRES.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE EN EL CONSORCIO DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN Y LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA: Visto el escrito remito por el Servicio de Tesorería de la Diputación Provincial de Córdoba, en el que se pedía al Ayuntamiento el nombramiento de un representante del mismo en la Junta General del Consorcio de Recaudación de la Diputación y los Ayuntamientos de la Provincia de Córdoba, por seis votos a favor y ninguno en contra, lo que supone mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se acuerda:

Primero: Nombrar al Sr. Alcalde representante titular del Ayuntamiento de Torrecampo en la Junta General del Consorcio de Recaudación de la Diputación y los Ayuntamientos de la Provincia de Córdoba y al Primer Teniente de Alcalde sustituto del mismo.

Segundo: Remitir copia de estos acuerdos a citado Consorcio, a los efectos que procedan.

CUATRO.- INFORME DE LA INTERVENCIÓN SOBRE LA MOROSIDAD DEL CUARTO TRIMESTRE 2014: El **Secretario-Interventor** ha repartido a los señores Concejales la relación de las obligaciones pendientes de reconocimiento transcurridos treinta días de su anotación, la relación de operaciones pagadas en el cuarto trimestre de 2014 dentro y fuera del plazo legal y la relación de operaciones reconocidas pendientes de pago en cuarto trimestre de 2014 dentro y fuera del plazo legal, todo ello tanto del Ayuntamiento de Torrecampo como del Organismo autónomo Residencia Municipal de Mayores.

El resumen de dichos datos es el siguiente.

Ayuntamiento de Torrecampo:

- 1.- Obligaciones pendientes de reconocimiento de la obligación transcurridos treinta días de su anotación hasta el 31 de diciembre de 2014: Cero.
- 2.- Valor de las operaciones pagadas en el cuarto trimestre de 2014 dentro del plazo legal (hasta 30 días): 113.610,10 euros.
- 3.- Valor de las operaciones pagadas en el cuarto trimestre de 2014 fuera del plazo legal (con más de 30 días): 0 euros.
- 4.- Valor de las operaciones reconocidas pendientes de pago en el cuarto trimestre de 2014 dentro del plazo legal: 17.641,51 €
- 5.- Valor de las operaciones reconocidas pendientes de pago en el cuarto trimestre de 2014 fuera del plazo legal: Cero €
- 6.- Intereses de demora pagados en el cuarto trimestre de 2014: Cero.

Organismo autónomo Residencia Municipal de Mayores:

- 1.- Obligaciones pendientes de reconocimiento de la obligación transcurridos treinta días de su anotación hasta el 31 de diciembre de 2014: Cero.
- 2.- Valor de las operaciones pagadas en el cuarto trimestre de 2014 dentro del plazo legal (hasta 30 días): 44.250,14 euros.

3.- Valor de las operaciones pagadas en el cuarto trimestre de 2014 fuera del plazo legal (con más de 30 días): 0,00 euros.

4.- Valor de las operaciones reconocidas pendientes de pago en el cuarto trimestre de 2014 dentro del plazo legal: 5.474,20 €

5.- Valor de las operaciones reconocidas pendientes de pago en el cuarto trimestre de 2014 fuera del plazo legal: 0 €

6.- Intereses de demora pagados en el primer trimestre de 2014: Cero.

CINCO.- SORTEO DE MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES AUTONÓMICAS: Se realiza el sorteo de componentes de las mesas electorales para las Elecciones Autonómicas del 22 de marzo de 2015, con el siguiente resultado:

COMPOSICION DE LA MESA 01-001-U	
Presidente:	<input type="radio"/> (U0427) ROMERO SANCHEZ, ANTONIO (4)
Presidente Suplente 1º:	<input type="radio"/> (U0489) SANTOFIMIA ROMERO, EUSEBIO (4)
Presidente Suplente 2º:	<input type="radio"/> (U0397) ROMERO FRANCO, ANTONIO ANGEL (4)
Vocal 1º	<input type="radio"/> (U0379) ROMERO CANTADOR, PEDRO (3)
Vocal 1º Suplente 1º	<input type="radio"/> (U0208) JORDAN CRESPO, ANTONIO (2)
Vocal 1º Suplente 2º	<input type="radio"/> (U0070) CAÑIZARES DELGADO, ANTONIO (4)
Vocal 2º	<input type="radio"/> (U0251) MARQUEZ SANCHEZ, VICENTE JAVIER (3)
Vocal 2º Suplente 1º	<input type="radio"/> (U0169) GONZALEZ ALAMILLO, FRANCISCO (3)
Vocal 2º Suplente 2º	<input type="radio"/> (U0302) ORTEGA TOLEDO, JUAN (2)

COMPOSICION DE LA MESA 02-001-U	
Presidente:	<input type="radio"/> (U0155) COSANO PASTOR, MARIA ESPERANZA (4)
Presidente Suplente 1º:	<input type="radio"/> (U0376) RODRIGUEZ CAMPOS, CECILIA SALVADORA (4)
Presidente Suplente 2º:	<input type="radio"/> (U0337) PEREZ POZO, ALVARO (4)
Vocal 1º	<input type="radio"/> (U0398) ROMERO CORTES, PATRICIO (3)
Vocal 1º Suplente 1º	<input type="radio"/> (U0256) LOPEZ CABALLERO, FELIX (3)
Vocal 1º Suplente 2º	<input type="radio"/> (U0516) TIRADO COLETO, MERCEDES (4)
Vocal 2º	<input type="radio"/> (U0271) LUQUE ROMERO, JAVIER (4)
Vocal 2º Suplente 1º	<input type="radio"/> (U0303) NAVARRO LUQUE, ANTONIO (2)
Vocal 2º Suplente 2º	<input type="radio"/> (U0525) TORRES SANCHEZ, JOSE ANTONIO (2)

SEIS.- INFORMES DE LA ALCALDÍA SOBRE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO, DECRETOS Y OTROS ASUNTOS.

El Sr. **Presidente** da cuenta del Decreto de aprobación de la Liquidación del Presupuesto de 2014 del propio Ayuntamiento, de fecha 11 de febrero de 2015, que incluye el siguiente resultado presupuestario:

	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones Corrientes	1.262.798,33	1.230.349,33		32.449,00
b. Otras operaciones no financieras	95.707,17	246.777,97		-151.070,80
1. Total Operaciones no financieras (a+b)	1.358.505,50	1.477.127,30		-118.621,80
2. Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
3. Pasivos Financieros	0,00	0,00		0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	1.358.505,50	1.477.127,30		-118.621,80
Ajustes:				
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			115.698,61	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			226.702,51	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			119.764,06	
Total Ajustes				222.637,06
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				104.015,26

Y los siguientes remanentes de tesorería:

COMPONENTES	IMPORTES AÑO ACTUAL		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
1. (+) Fondos Líquidos		265.374,09		369.116,85
2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		101.258,24		122.910,99
- (+) del Presupuesto Corriente	76.277,68		92.880,38	
- (+) de Presupuestos Cerrados	18.571,14		20.765,10	
- (+) de Operaciones No Presupuestarias	6.409,42		9.265,51	
- (-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
3. (-) Obligaciones Pendientes de Pago		46.457,32		52.242,94
- (+) del Presupuesto Corriente	21.537,00		24.573,25	
- (+) de Presupuestos Cerrados	121,00		0,00	
- (+) de Operaciones No Presupuestarias	24.799,32		27.669,69	
- (-) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
I. Remanente de Tesorería Total (1 + 2 - 3)		320.175,01		439.784,90
II. Saldos de Dudoso Cobro		9.174,09		10.197,17
III. Exceso de Financiación Afectada		123.425,48		230.363,93
IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I - II - III)		187.575,44		199.223,80

Asimismo, da cuenta del Decreto de la misma fecha de aprobación de la Liquidación del Organismo Autónomo Residencia Municipal de Mayores de 2014, que incluye el siguiente resultado presupuestario:

	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones Corrientes	707.817,42	641.680,58		66.136,84
b. Otras operaciones no financieras	0,00	35.462,36		-35.462,36
1. Total Operaciones no financieras (a+b)	707.817,42	677.142,94		30.674,48
2. Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
3. Pasivos Financieros	0,00	0,00		0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	707.817,42	677.142,94		30.674,48
Ajustes:				
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
Total Ajustes				0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				30.674,48

Y los siguientes remanentes de tesorería:

COMPONENTES	IMPORTES AÑO ACTUAL		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
1. (+) Fondos Líquidos		181.850,71		80.395,94
2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		56.384,58		130.039,57
- (+) del Presupuesto Corriente	56.384,58		128.612,40	
- (+) de Presupuestos Cerrados	0,00		0,00	
- (+) de Operaciones No Presupuestarias	0,00		1.427,17	
- (-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
3. (-) Obligaciones Pendientes de Pago		13.822,25		16.696,95
- (+) del Presupuesto Corriente	5.441,20		8.351,46	
- (+) de Presupuestos Cerrados	0,00		0,00	
- (+) de Operaciones No Presupuestarias	8.381,05		8.345,49	
- (-) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
I. Remanente de Tesorería Total (1 + 2 - 3)		224.413,04		193.738,56
II. Saldos de Dudosos Cobro		0,00		0,00
III. Exceso de Financiación Afectada		0,00		0,00
IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I - II - III)		224.413,04		193.738,56

Asimismo, el **Sr. Presidente** informa sobre las distintas obras que se están realizando en la actualidad, especialmente de la que se está llevando a cabo en los acerados de la calle Las Veredas, en su tramo próximo al cuartel de la Guardia Civil, y da cuenta de que han permanecido a disposición de los señores y señoras Concejales el resto de Decretos dictados desde la última sesión.

SIETE.- RUEGOS Y PREGUNTAS: Doña Francisca Cantador Cobos
PREGUNTA cómo se ha organizado el Carnaval de este año, especialmente el pasacalles.

Le contesta el **Sr. Presidente** que se ha hecho como otros años, así como que el recorrido del pasacalles se acortó tras consultarlo con algunos participantes y en vista de que el año pasado fueron muchos los que no lo terminaron.

Doña Francisca Cantador Cobos PREGUNTA cómo se va a organizar la feria de este año.

Le contesta el **Sr. Presidente** que va a ser parecida a la del año anterior, y que no está prevista la celebración de toros, sino el espectáculo conocido como Gran Prix.

Y no habiendo más asuntos que tratar, cuando son las veintidós horas, el Sr. Alcalde da por terminado el acto y ordena que se levante acta del mismo, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

V°B° El Alcalde

Andrés Sebastián Pastor Romero